



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 06 DIC 2021

RES. H Nº 1458/21

EXpte. Nº 4358/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **ROCIO DEL MILAGRO GIMENEZ**, LU Nº 717.137, tramita la aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H Nº 0772/21, se aprueba el tema y se designa a la Dra. Ana Inés ECHENIQUE, como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H Nº 1394/21, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día jueves 16 de diciembre a horas 15,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

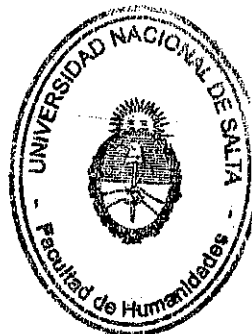
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. Nº 1394/21 deberán constituirse el día jueves 16 de diciembre de 2021 a horas 15,00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura cuyo Tema es: **"TRANSFORMACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LOS TALLERES DE DANZA"** que lleva por Título: **"SUEÑOS HECHOS DANZA"**, de la alumna **ROCIO DEL MILAGRO GIMENEZ**, LU Nº 717.137, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAQUERO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa